PROTOCOLO DE RESPUESTA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FENÓMENO DE PERROS CAMINANTES EN PASOS DE FRONTERA

Objetivo General:

El presente protocolo tiene como objetivo establecer un marco de actuación coordinado entre las diferentes entidades gubernamentales involucradas, para abordar la problemática de perros caminantes llevados por migrantes en los pasos de frontera, garantizando su protección y bienestar, así como la prevención de posibles riesgos sanitarios y situaciones ilegales asociadas.

I. Marco Normativo:

Este protocolo se enmarca en las disposiciones legales nacionales relacionadas con la protección y bienestar animal, así como en el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

II. Coordinación Interinstitucional:

Se establecerá una mesa de trabajo interinstitucional conformada por representantes de las entidades involucradas, incluyendo el Ministerio de Ambiente (liderazgo), Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (DICAR), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Migración Colombia y la Gobernación de Nariño y otros actores integrantes del SINAPYBA, para la formulación de acciones viables en territorio, que se extiendan a los pasos de frontera del país.

III. Fases del Protocolo:

1. Detección y Reporte:

- Las organizaciones defensoras de animales (quienes han venido adelantando acciones en esta materia) y la comunidad en general, reportarán casos de perros caminante, donde exista evidencia de maltrato o accionar delictivo, a las autoridades locales.
- Las entidades gubernamentales establecerán canales de comunicación efectivos para recibir denuncias.

Estrategias para la Fase 1 - Detección y Reporte:

1.1 Participación Comunitaria:

- Establecer canales de comunicación accesibles e de acción inmediata para la comunidad local, como líneas telefónicas gratuitas, mensajes de texto o aplicaciones móviles de fácil uso.
- Incentivar la participación ciudadana mediante campañas de sensibilización que destaquen la importancia de reportar casos de perros caminantes.
- Redes de Voluntariado: Formar redes de voluntarios locales capacitados para identificar y reportar situaciones de perros caminantes.
- Colaborar con organizaciones comunitarias y líderes locales para movilizar la participación de la población en la detección de casos.

1.2 Capacitación Local

- Ofrecer capacitación a líderes comunitarios y personal del sector educativo y de salud local sobre cómo reconocer y reportar adecuadamente casos de maltrato y tráfico de perros caminantes.
- Organizar talleres en escuelas y comunidades para concientizar sobre la problemática y la importancia del reporte.

1.3 Alianzas con Organizaciones Locales

- Establecer alianzas estratégicas con albergues, refugios y organizaciones locales que trabajen en temas de bienestar animal.
- Utilizar la experiencia y conocimientos de estos líderes y lideresas y sus organizaciones para fortalecer la capacidad de detección y respuesta en la comunidad.

1.4 Uso de Tecnología Simple

- Utilizar tecnologías simples y de bajo costo, como la difusión de información a través de megáfonos, afiches impresos y mensajes de voz en radios comunitarias. Hacer uso de las redes sociales para amplificar el mensaje

1.5 Visitas a Comunidades:

- Realizar visitas periódicas a comunidades locales para interactuar directamente con la población y recoger información sobre posibles casos.
- Establecer puntos de atención móviles en lugares estratégicos.

2. Investigación y Judicialización:

- La DICAR y la Policía, en articulación con la Fiscalía General de la Nación (GELM...) coordinarán investigaciones para esclarecer situaciones ilegales asociadas, como hurto de animales, uso indebido, etc.
- Se trabajará en conjunto con las autoridades de Ecuador para casos transfronterizos.

Estrategias para la Fase 2 - Investigación y Judicialización:

2.1 Capacitación Rápida

- Desarrollar un programa de capacitación rápida y específica para personal de la DICAR y Policía, abordando temas relacionados con el manejo de casos de perros caminantes, leyes de protección animal y procedimientos para la judicialización.
- Asistencia Externa: Buscar colaboración de organizaciones especializadas en bienestar animal y de derechos legales, que puedan proporcionar asistencia técnica y capacitación adicional al personal local.
- Asesoría Legal: Colaborar con entidades legales para clarificar y definir protocolos de actuación dentro del marco legal existente.

2.2 Creación de Protocolos Locales

- Desarrollar protocolos locales claros y adaptados a la realidad de la zona, en colaboración con autoridades legales y organizaciones defensoras de animales.
- Publicitar y distribuir estos protocolos para asegurar su conocimiento y aplicación efectiva.

2.3 Divulgación de la Ley:

- Realizar campañas de divulgación sobre las leyes de protección animal vigentes, destacando las sanciones asociadas al maltrato animal y la importancia de su aplicación.
- Facilitar materiales educativos y sesiones informativas en colaboración con entidades locales.

2.3 Creación de Redes de Apoyo:

- Establecer redes de apoyo entre entidades gubernamentales, ONGs, y organizaciones legales para compartir recursos, experiencias y conocimientos en la gestión de casos de perros caminantes.

3. Salud Animal

- El Ministerio de Salud y Protección Social, en colaboración con el ICA, implementará estrategias de vacunación y atención médico-veterinaria en puntos de entrada identificados.
- Se buscará el apoyo de organismos internacionales para recursos y logística.

Estrategias para la Fase 3 - Salud Animal

3.1 Colaboración con Organizaciones Veterinarias

BORRADOR

- Establecer alianzas con asociaciones y grupos de veterinarios locales para movilizar voluntarios y recursos adicionales.
- Facilitar la participación de veterinarios locales en programas de atención médica y vacunación.

3.2 Capacitación de Personal Local

- Implementar programas de capacitación rápida para personal local, como auxiliares veterinarios o técnicos en salud animal, que puedan colaborar en la atención básica de perros caminantes.
- Colaborar con universidades locales para la capacitación de estudiantes de veterinaria.

3.3 Unidades móviles

- Vincular unidades móviles que puedan desplazarse a comunidades de difícil acceso para proporcionar servicios veterinarios básicos, incluyendo vacunación y atención médica.

.3.4 Programas de Esterilización: Implementar campañas de esterilización ara control poblacional.

3.5 Implementar un sistema de triage para identificar casos críticos que requieran atención inmediata.

3.6 Fomentar la adopción responsable y la participación de la comunidad en la atención de animales vulnerables.

3.7 Implementar programas regulares de desparasitación y vacunación para prevenir enfermedades parasitarias e infectocontagiosas en la población canina.

3.8 Capacitar a voluntarios locales para administrar tratamientos bajo supervisión veterinaria.

4. Prevención y Educación:

-Campañas educativas sobre tenencia responsable, riesgos sanitarios y normativas vigentes.

-Sensibilización a migrantes sobre la importancia del cuidado animal.

Estrategias para la Fase 4

4.1 Prevención y Educación en Comunidades con Dificultades Educativas

- Desarrollar materiales educativos visuales y audiovisuales que utilicen imágenes y narrativas comprensibles para personas con bajos niveles de alfabetización.
- Utilizar videos, gráficos, ilustraciones y representaciones visuales para transmitir mensajes clave sobre el bienestar animal.
- Organizar actividades de teatro comunitario que aborden temas de bienestar animal de manera lúdica y participativa.

- Integrar mensajes educativos en representaciones locales para llegar a un público más amplio.

4.2 Campañas Orales y Charlas Comunitarias:

- Realizar campañas orales y charlas comunitarias que se centren en la transmisión oral de conocimientos y en sensibilización.
- Utilizar narradores locales y líderes comunitarios para facilitar la comunicación de información clave.

4.3 Participación de la Comunidad:

- Fomentar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de programas educativos.
- Crear grupos de discusión y foros donde la comunidad pueda compartir sus experiencias y conocimientos.

4.4 Alianzas con Líderes Religiosos y Comunitarios:

- Colaborar con líderes religiosos y comunitarios para integrar mensajes educativos en eventos religiosos y actividades comunitarias.
- Encaminar la influencia positiva de estos líderes para promover la atención y el respeto hacia los animales.

4.5 Programas de Radio Comunitaria:

- Desarrollar programas de radio comunitaria que aborden temas de bienestar animal y educación.
- Invitar a expertos locales y veterinarios para responder preguntas y proporcionar información relevante.
- Aprovechar el uso de teléfonos móviles para la difusión de mensajes educativos a través de aplicaciones, mensajes de texto y llamadas automáticas.

4.6 Evaluación Continua y Retroalimentación:

- Realizar evaluaciones continuas para medir la efectividad de las estrategias educativas y adaptarlas según la retroalimentación de la comunidad.
- Ajustar enfoques educativos según el nivel de comprensión y participación observado.

Fase 5: Gestión de Refugios y Centros de Bienestar:

- Identificación y adecuación de refugios temporales para animales en situación de calle.
- Coordinación con gobernaciones y alcaldías para facilitar el alojamiento.

Estrategias para la Fase 5 - Refugio y Recuperación:

5.1 Mapeo de Recursos Locales:

- Realizar un mapeo de los recursos locales, identificando espacios disponibles que podrían ser adaptados como refugios temporales.

5.2 Alianzas con Organizaciones Locales:

- Establecer alianzas con organizaciones locales, que puedan proporcionar espacio para refugios temporales adecuados

5.3 Reacondicionamiento Rápido:

- Desarrollar estrategias para el rápido acondicionamiento de espacios identificados como refugios, priorizando la seguridad y bienestar de los animales según criterios de entidades y asociaciones con altos estándares
- Obtener el apoyo de voluntarios locales y recursos comunitarios para agilizar el proceso.

5.4 Campañas de Sensibilización:

- Realizar campañas de sensibilización en la comunidad para destacar la importancia de proporcionar refugio a perros caminantes y promover la participación en el proceso.

5.5 Programas de Adopción Temporal:

- Implementar programas de adopción temporal donde las familias locales puedan acoger temporalmente a perros caminantes mientras se busca una solución a largo plazo.
- Proporcionar apoyo logístico y recursos a las familias de acogida.

5.6 Evaluación de Requisitos Mínimos:

- Definir requisitos mínimos para los refugios temporales, incluyendo condiciones de seguridad, higiene, acceso a alimentos y atención veterinaria básica.
- Establecer un proceso de evaluación para garantizar que los refugios cumplan con estos requisitos.

5.7 En cuanto a los requisitos mínimos para los refugios temporales, se deben considerar:

1. Seguridad: Garantizar que el lugar sea seguro para los animales y la comunidad, con vallas y medidas para prevenir escapes y conflictos.
2. Higiene: Mantener condiciones higiénicas adecuadas, con áreas designadas para la eliminación de desechos y garantizar la limpieza regular.
3. Alimentación y Agua: Asegurar el acceso regular a alimentos nutritivos y agua limpia.

4. Atención Veterinaria Básica: Disponer de servicios veterinarios básicos para atender necesidades de salud urgentes.
5. Condiciones Ambientales: Evaluar las condiciones ambientales para garantizar un entorno adecuado para el bienestar de los animales.

BORRADOR

6. Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en la gestión y cuidado de los refugios temporales.

Fase 6: Fortalecimiento del SINAPYBA

- Se promoverá la integración de este protocolo como parte integral del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, garantizando la sostenibilidad de las acciones a largo plazo.
- Este protocolo representará un compromiso conjunto de las entidades involucradas para abordar de manera integral el fenómeno de perros caminantes en la frontera, asegurando la protección animal, la salud pública y la cooperación internacional.

Contribución del Protocolo a la Fase 6 - Fortalecimiento del SINAPYBA:

1. Documentación y Mejora Continua:

- Acción: Documentar detalladamente cada fase del protocolo implementado, incluyendo lecciones aprendidas, mejores prácticas y áreas de mejora.
- Contribución:Los registros servirán como referencia para mejorar y ajustar el protocolo en futuras situaciones similares, fortaleciendo así el acervo de conocimientos del SINAPYBA.

2. Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos:

- Acción: Integrar programas de capacitación específicos sobre manejo de perros caminantes y situaciones fronterizas en las estrategias educativas del SINAPYBA.
- Contribución: Mejorar la preparación del personal para abordar problemáticas específicas relacionadas con animales en situaciones de migración, fortaleciendo la capacidad del sistema.

3. Intercambio de Experiencias con Otros Departamentos:

- Acción: Facilitar reuniones periódicas donde representantes de departamentos afectados compartan sus experiencias, desafíos y soluciones.
- Contribución: Promover un intercambio de conocimientos que permita la adaptación del protocolo a las particularidades de cada región, fortaleciendo la colaboración entre departamentos.

4. Desarrollo de Protocolos Estándar para Pasos Fronterizos:

- Acción: Trabajar en conjunto con autoridades y expertos para desarrollar protocolos estándar aplicables a situaciones similares en otros pasos fronterizos.
- Contribución:Establecer guías específicas que puedan ser adoptadas y adaptadas por otros departamentos, promoviendo una respuesta coordinada y coherente en todo el país.

5. Inclusión de Aspectos Migratorios en la Formulación de Protocolos:

- Acción: Integrar consideraciones migratorias en el protocolo, reconociendo la relación entre movimientos migratorios y la presencia de animales abandonados.
- Contribución:Fortalecer la capacidad del SINAPYBA para abordar situaciones específicas asociados con la migración, estableciendo un enfoque integral.

6. Sesiones de Evaluación y Mejora Continua:
- Acción: Realizar sesiones periódicas de evaluación y mejora continua, involucrando a todas las entidades del SINAPYBA y otras partes interesadas.
- Contribución:Fomentar un enfoque colaborativo y participativo en la evolución constante del protocolo, adaptándolo a las necesidades cambiantes y garantizando su efectividad.

7. Establecimiento de Grupos de Trabajo Especializados:
- Acción: Crear grupos de trabajo especializados dentro del SINAPYBA para abordar desafíos específicos relacionados con animales en situaciones fronterizas.
- Contribución: Enfoque dedicado para desarrollar soluciones específicas, aprovechando la experiencia y conocimientos especializados.

8. Difusión de Resultados y Buenas Prácticas:
- Acción: Compartir los resultados del protocolo y las buenas prácticas implementadas en diferentes foros nacionales e internacionales.
- Contribución: Elevar el perfil del SINAPYBA como líder en el manejo de situaciones complejas y promover la adopción de enfoques similares en otros contextos.

6. Evaluación y Seguimiento:

Se establecerán indicadores de seguimiento para evaluar la eficacia del protocolo, con revisiones periódicas y ajustes según sea necesario.

Indicadores Mínimos para el Seguimiento y Control Rápido en la Fase 4 - Prevención y Educación:

1. Participación Comunitaria:
- Indicador: Porcentaje de participación comunitaria en actividades educativas.
- Medición: Número de residentes que asisten a charlas, eventos y talleres educativos en relación con la población total.

2. Comprensión de Conceptos Clave:
- Indicador: Nivel de comprensión de conceptos clave sobre el bienestar animal.
- Medición: Evaluación de conocimientos mediante encuestas antes y después de las intervenciones educativas.

3. Uso de Materiales Educativos:
- Indicador: Distribución y utilización de materiales educativos.
- Medición: Cantidad de materiales distribuidos y su uso efectivo en la comunidad.

4. Cambios en Comportamientos:

- Indicador: Cambios observados en comportamientos hacia los animales.

-Medición: Encuestas periódicas para evaluar cambios en prácticas, como alimentación, cuidado y actitudes hacia los perros caminantes.

5. Número de Denuncias y Reportes:

- Indicador: Frecuencia de denuncias y reportes de maltrato animal.

- Medición: Registro de denuncias presentadas a las autoridades locales o a organizaciones de protección animal.

6. Sensibilización sobre Riesgos Sanitarios:

- Indicador:Nivel de conciencia sobre los riesgos sanitarios asociados con perros caminantes.
- Medición:Encuestas para evaluar el conocimiento de la comunidad sobre los riesgos de salud pública asociados con la presencia de perros caminantes.

7. Participación en Programas de Esterilización:

- Indicador: Número de animales participantes en programas de esterilización.
- Medición: Registro de animales esterilizados como resultado de programas implementados.

8. Satisfacción y Retención de la Comunidad:

- Indicador: Nivel de satisfacción y retención de la comunidad en programas educativos.
- Medición: Encuestas de satisfacción y participación continua en actividades educativas.

9. Presencia de Perros Caminantes:

- Indicador: Número de perros caminantes identificados.
- Medición: Censos regulares para monitorear la presencia y condiciones de los perros caminantes en la comunidad.

10. Evaluación de Infraestructura para Refugios Temporales:

- Indicador: Estado y disponibilidad de refugios temporales.
- Medición: Inspecciones regulares de los refugios temporales, evaluando su capacidad y condiciones.

11. Participación de Líderes Comunitarios:

- Indicador: Nivel de participación de líderes comunitarios en actividades educativas.
- Medición: Registro de líderes comunitarios que lideran o participan activamente en programas de bienestar animal.

12. Evaluación del Uso de Tecnología Móvil:

- Indicador:Utilización de tecnología móvil para difusión de mensajes educativos.
- Medición: Evaluación del alcance y participación a través de aplicaciones, mensajes de texto u otras plataformas digitales.

7. Divulgación y Participación Ciudadana:

Se implementarán estrategias de divulgación para informar a la comunidad sobre el protocolo y fomentar la participación ciudadana en el cuidado y protección animal.

Estrategia de Divulgación para la Fase 5 - Refugio y Recuperación:

1. Campañas en Medios de Comunicación Locales y Nacionales:
- Descripción: Colaborar con estaciones de radio, canales de televisión y periódicos locales para difundir mensajes sobre la situación de perros caminantes y la necesidad de refugios.
- Ejecución: Entrevistas con líderes comunitarios, autoridades locales y expertos en bienestar animal para destacar la urgencia y la importancia de la acción.
2. Redes Sociales y Plataformas Digitales:
- Descripción: Utilizar plataformas como Facebook, Instagram y X para compartir historias impactantes, videos y testimonios relacionados con la situación de perros caminantes.
- Ejecución:Crear campañas virales con el uso de hashtags específicos para aumentar la visibilidad a nivel local y nacional.
3. Participación de Figuras Públicas:
- Descripción: Invitar a figuras públicas locales y nacionales, como celebridades, deportistas o líderes de opinión, para que respalden la causa y participen en campañas de concientización.
- Ejecución: Publicar mensajes y testimonios de figuras públicas en redes sociales, participación en eventos y colaboración en campañas publicitarias.
4. Alianzas con Organizaciones de Bienestar Animal:
- Descripción:Colaborar con organizaciones nacionales e internacionales de bienestar animal para amplificar el alcance de las campañas.
- Ejecución: Crear alianzas estratégicas para compartir contenido, organizar eventos conjuntos y aprovechar la experiencia y recursos de estas organizaciones.

5. Campañas de Mensajes Directos a la Comunidad:
- Descripción: Desarrollar mensajes directos y claros que destaquen la necesidad de refugios, la importancia de la adopción y el papel crucial de la comunidad en la solución.
- Ejecución: Distribuir folletos informativos en lugares clave, enviar mensajes de texto masivos y utilizar altavoces comunitarios para llegar a áreas de difícil acceso.
6. Eventos de Sensibilización y Recaudación de Fondos:
- Descripción: Organizar eventos locales y nacionales para sensibilizar sobre la situación y recaudar fondos para la construcción y mantenimiento de refugios.

- Ejecución: Ferias de adopción, conciertos benéficos, maratones de recaudación de fondos, con cobertura mediática para maximizar la visibilidad.

7. Documentales y Producciones Audiovisuales:

- Descripción: Crear documentales y producciones audiovisuales impactantes que cuenten historias reales sobre la vida de perros caminantes y la transformación a través de refugios.
- Ejecución: Difusión en canales de televisión, plataformas de transmisión en línea y proyecciones en eventos comunitarios.

8. Participación en Eventos Nacionales Relevantes:

- Descripción: Aprovechar eventos nacionales relevantes para lanzar campañas y realizar actividades de concientización.
- Ejecución: Participación en ferias, festivales y eventos cívicos a nivel nacional para llegar a una audiencia más amplia.

9. Colaboración con Medios de Comunicación Independientes:

-Descripción:Colaborar con medios de comunicación independientes y periodistas que cubran historias de interés público.

- Ejecución:Entrevistas exclusivas, reportajes y colaboración en la producción de contenido para generar un mayor impacto.

10. Participación Activa en Redes de Vecinos y Comunidades:

- Descripción: Involucrar activamente a líderes comunitarios para difundir información y movilizar a las comunidades.
- Ejecución: Reuniones comunitarias, participación en ferias locales y distribución de material impreso en lugares frecuentados por la comunidad.

BORRADOR